

CARLOS ARTURO SUREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Demandante: ADRIANA LUCIA MORANTES PICO
Demandada: CORPO MEDICAL S.A.S.
Radicación: 2020-00069-00
Providencia: Auto de Sustanciación

En atención al nuevo Oficio con Consecutivo No. JT316547 procedente del Banco BBVA Colombia¹, allegado vía correo institucional el 01/10/220 y, expedido en respuesta al Oficio No. 0545 de fecha 16/09/2020, emanado de este juzgado; el Despacho dispone que aquel sea conocido por la parte ejecutante al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO. PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, del documento allegado de la entidad financiera BBVA Colombia; conforme a lo argumentado en la parte argumentativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CJMS.

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a4ac5e8584a8eaf7b1ccf6f4cc8192586f2aec24fdd0282122ec439ba81fea0**
Documento generado en 05/10/2020 04:44:04 p.m.

¹ CARPERTA 0002 CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES - PDF. 0009 RESPUESTA A OFICO 0545 BBVA.